

Acta/10/2024

En la ciudad de Purísima del Rincón Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas con cero minutos del día tres de mayo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en José López Mojica número 208 da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Purísima del Rincón, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Francisco Fernández Frausto	Presidente
Mitchel Guadalupe Murguía Vázquez	Consejera electoral propietaria
Angelica Martínez Pérez	Consejera electoral propietaria
Sayra Elena Espinosa Regalado	Secretaría
Marcela Chávez Flores	Representante suplente del PAN
Kassandra Ana María Orozco Murillo	Representante propietaria del PRI
María de Lourdes Franco Llamas	Representante propietaria del PRD
Héctor Raúl Pérez Guzmán	Representante propietaria del PVEM
Benjamín Canchola Orozco	Representante propietaria de MC

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la Secretaría del Consejo Municipal Electoral de Purísima del Rincón toma *lista de asistencia* y comunica al Presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la Secretaría del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Purísima del Rincón, celebrada el veintisiete de abril de dos mil veinticuatro; -----
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Purísima del Rincón, celebrada el veintinueve de abril de dos mil veinticuatro; -----
- V. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por el que se emite convocatoria pública permanente para la ocupación de vacantes de personas Supervisoras Electorales (SEL) y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales (CAEL) y ampliación de lista de reserva, durante el Proceso Electoral Local 2023-2024; y; -----
- VII. Clausura de la sesión. -----



Acta/10/2024

Acto seguido, el Presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con tres minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Purísima del Rincón, celebrada el veintisiete de abril de dos mil veinticuatro*; la Secretaría solicita se le exima de su lectura, así como de los documentos aludidos en los puntos cuarto y sexto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, el Presidente somete a votación la solicitud hecha por la Secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta en mención, así como de los documentos correspondientes a los puntos cuarto y sexto; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con cuatro minutos. -----

Acto seguido, el Presidente del Consejo pone a consideración el acta del veintisiete de abril de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las diez horas con cinco minutos. En tal virtud, se ordena a la Secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En el **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Purísima del Rincón, celebrada el veintinueve de abril de dos mil veinticuatro*. -----

Acto seguido, el Presidente del Consejo pone a consideración el acta del veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las diez horas con seis minutos. En tal virtud, se ordena a la Secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En el **quinto punto** del orden del día, relativo al *Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida*, de este Consejo; la Secretaría da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Con oficio número CPPP/538/2024 de fecha veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por Jorge Luis Hernández Altamirano, recibido el día veintinueve de abril



Acta/10/2024

de dos mil veinticuatro donde comunica lo siguiente; Sustitución representación suplente morena. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día consiente en la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por el que se emite convocatoria pública permanente para la ocupación de vacantes de personas Supervisoras Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales (CAEL) y ampliación de lista de reserva, durante el Proceso Electoral Local 2023-2024.* -----

El Presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, enlistándose las intervenciones por parte del representante propietario del Partido Verde Ecologista de México y la representante suplente del Partido Acción Nacional. -----

El representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, menciona la importancia de que las personas contratadas como Supervisoras Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales (CAEL) mantengan un perfil de imparcialidad, para cuidar el Proceso Electoral, invitando a los representantes de los demás partidos a estar atentos a los procesos de contratación de este personal. Así mismo invita al presidente del Consejo a abstenerse del uso de sus redes sociales y conducirse con imparcialidad, ya que a su criterio hay publicaciones que pueden mal interpretarse en favor de algún partido político. -----

La secretaria de consejo en uso de la voz menciona a los representantes el proceso de reclutamiento, selección y contratación de personas Supervisoras Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales (CAEL), y de las cuales con anterioridad se les ha invitado a participar como observadores con la finalidad de cuidar la imparcialidad, por lo cual agradeció a los representantes de los partidos políticos que han asistido, invitando al representante del Partido Verde Ecologista de México a sumarse a estos espacios. Añadiendo que la observación que realiza al Presidente del consejo no es punto del acuerdo, sin embargo, se toma nota. -----

La representante Suplente del Partido de Acción Nacional menciona que el Consejo Municipal Electoral ha invitado de manera activa y constante a todas las representaciones de partidos a presenciar como observadores los procesos de contratación para personas Supervisoras Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras Asistente Electorales Locales (CAEL), manifestando la importancia de la participación en esos espacios, como lo ha hecho ella y otras compañeras representantes, invitando al representante propietario del Partido Verde Ecologista de México a sumarse y asumir la responsabilidad de estar como observador.-----

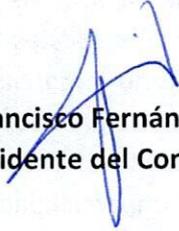


Acta/10/2024

Posterior a las participaciones de los representantes de partidos, el Presidente somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con veintiún minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden día, relativo a la *Clausura de la sesión*; el Presidente del Consejo Municipal Electoral procede a su clausura siendo las diez horas con veintiún minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, dos por ambos lados; la firman al margen y calce el Presidente y la Secretaría del Consejo Municipal Electoral de Purísima del Rincón. CONSTE. ---


Francisco Fernández Frausto
Presidente del Consejo


Sayra Elena Espinosa Regalado
Secretaría del Consejo

